

## **PISCINA DE VERANO DE COLLADO VILLALBA TEMPORADA 2022**

### **APERTURA y HORARIO:**

- Del 23 de junio al 4 de septiembre (los días 25, 26 de julio y 15 de agosto permanecerá cerrada la instalación)
- Horario: de 11:00 horas a 20:00 horas

### **OBSERVACIONES DE INTERÉS:**

- El aforo estará limitado a 1.000 personas. El acceso se interrumpirá/permitirá en función del mismo.
- Cada vaso, en función de la lámina de agua, cuenta con su aforo individual.
- Se recomienda el pago con tarjeta de crédito (no se garantiza el cambio)

### **NORMATIVA DE LA PISCINA**

- Los menores de 14 años deben acceder a la piscina acompañados por un adulto (mayor de 18 años) en calidad de responsable, que debe permanecer con él mientras esté en el recinto.
- Uso obligatorio de bañador o ropa de baño durante el baño en las piscinas.
- No está permitido utilizar ropa interior bajo el traje de baño para bañarse.
- Antes de bañarse en la piscina, se recomienda utilizar las duchas.
- Está prohibido el uso de material auxiliar o de juego (flotadores, balones, aletas, tablas, etc.), exceptuando churros y manguitos infantiles en los vasos de agua.
- No está permitido el acceso con calzado de calle en las zonas de playa.
- Está prohibido poner mesas para comer en las zonas de praderas.
- Está prohibido sacar sillas y mesas de la zona de merenderos a las zonas de las praderas.
- Está prohibido poner sombrillas, carpas y tiendas en toda la instalación.
- Está prohibido la entrada de envases de cristal u otros envases cortantes o punzantes.
- Está prohibido la entrada de bebidas alcohólicas.
- No se permitirá la entrada, o estancia, a ningún usuario que se encuentre bajo los efectos de alcohol o estupefacientes, o en cualquier otro estado que altere las condiciones físicas y psíquicas normales del individuo.
- Está prohibido la entrada a animales de compañía, excepto los admitidos por ley
- Está prohibido jugar a juegos de pelota o cualquiera que moleste al resto de los usuarios en las praderas.
- Está prohibido el uso de altavoces de música, transistores o similares cuyo volumen moleste al resto de usuarios.
- Está prohibido la entrada a la zona de baño a personas con enfermedades contagiosas de transmisión hídrica o dérmica.

El personal de servicio (socorrista y auxiliar de control) velarán por la observancia de estas normas. Su incumplimiento, puede suponer la expulsión de la instalación.